

EXTREMADURA

UN JUEZ CACEREÑO OBLIGA A LA COMPAÑÍA A COMUNICAR A CADA CLIENTE SU RESPONSABILIDAD EN LOS FALLOS

Telefónica deberá informar a los afectados por averías de su derecho a indemnización

La medida está relacionada con los cortes ocurridos en el 2007, que afectaron a 900.000 líneas en la región

La empresa está obligada a explicar al usuario que Ausbanc va a poner una demanda contra ella

J. C. Z. / AGENCIAS
region@extremadura.elperiodico.com
MÉRIDA

Un juez de Cáceres ha obligado a Telefónica a informar a todos los clientes afectados por distintas averías graves ocurridas en el último trimestre del 2007 del derecho que les asiste para exigir una indemnización, y también de que la asociación Ausbanc tiene intención de poner una demanda por estos hechos, a la que esos usuarios podrían sumarse si lo desean.

La medida podría incluir a unas 900.000 líneas, entre fijas, móviles y ADSL, cuyos usuarios en Extremadura (tanto particulares como empresas) se vieron afectados. Según señaló el presidente de Ausbanc, Luis Pineda, el auto del titular del juzgado número 5 de Cáceres, Joaquín González Casso, constituye un logro "histórico", al exigir a Telefónica colaboración para que pueda interponerse una demanda contra ella.

Pineda comentó que antes de recurrir a la vía judicial Ausbanc pidió a Telefónica que pagase las indemnizaciones en el plazo legal establecido (60 días desde la avería) y la respuesta fue que ya se habían pagado, aunque cuando se le reclamó que lo justificase, la compañía contestó de forma "difusa, divagante y opaca".

Por ello, la asociación acudió a los juzgados, como única forma de hacer llegar a los usuarios que tenían derecho a una compensación y que Ausbanc pensaba interponer una demanda a la que podrían sumarse.

Este modo de proceder es obligatorio, según se señaló desde Ausbanc, dado que Telefónica es la única que dispone de los datos personales de sus clientes, y no está autorizada a facilitarlos a terceros según la Ley de Protección de Datos. Esto supone que Ausbanc nunca podría tener en sus manos los listados de los afectados para ponerse en contacto con ellos. De esta forma, la única salida es que sea la compañía la que comunique a sus clientes que tienen derecho a una indemnización y que si quieren pueden hacerla a través de Ausbanc.

Pineda manifestó que la com-



Enrique Bonet muestra un cable de fibra óptica para explicar la avería de octubre del 2007.

averías TRES EN TRES MESES

◻ 19-OCTUBRE-2007 Una avería deja sin servicio de ADSL, móvil y fijo a 240.000 extremeños según las estimaciones del Ministerio de Industria. Enrique Bonet, director territorial de Telefónica en Extremadura y Andalucía explica que el fallo es ajeno a la compañía, y se debe a que en un intervalo de pocas horas dos excavadoras que trabajaban en la zona de Sevilla han partido los dos cables de fibra óptica -principal y de respaldo- que dan servicio a Extremadura. Anuncia indemnizaciones inmediatas a los afectados.

◻ 29-NOVIEMBRE-2007 Un fallo en la conexión Badajoz-Cáceres deja sin ADSL a buena parte de la provincia cacereña. No se facilita el motivo concreto ni el número de afectados. La avería tarda cinco horas en solventarse.

◻ 21-DICIEMBRE-2007 Tercera avería con 900.000 líneas afectadas, la mitad de móviles y la otra mitad de fijos y ADSL. Telefónica da una explicación casi idéntica a la de la avería de octubre: dos excavadoras rompen en Sevilla dos líneas de fibra óptica en pocas horas.

pensación incluye, por un lado, el derecho a que se haga un cálculo del consumo ordinario del cliente afectado por la avería y se le abone la parte proporcional al tiempo en el que se vio interrumpido el servicio, y además, el derecho a reclamar daños por los perjuicios causados en su actividad a raíz de esta interrupción de líneas, siempre que puedan ser acreditados.

El dirigente de Ausbanc manifestó que la actuación de la asociación que preside busca, por un lado, llamar la atención a Telefónica para que realice las inversiones necesarias que garanticen la prestación del servicio, ya que, a su juicio, estas compañías están muy acostumbradas "a facturar", pero poco acostumbradas a invertir y cumplir sus compromisos contractuales.

Por otro lado, se buscará "apla-

Ausbanc denuncia a las principales empresas tabaqueras

La asociación de usuarios de servicios bancarios (Ausbanc) presentará hoy ante la Comisión Nacional de la Competencia una denuncia contra las empresas del sector del tabaco Altadis, Philip Morris, R.J Reynolds y British American Tobacco, por "prácticas contrarias a las leyes de competencia y perjudiciales para los intereses de los consumidores", según informó ayer en Cáceres en rueda de prensa el presidente de la asociación, Luis Pineda.

El objeto de la denuncia, aseguró Pineda es "poner de manifiesto la falta de competencia entre las empresas" al referirse a las "características básicas del tabaco" como son: "el lote y las fechas de recogida del producto, la de aversa Jn, y sobre todo, la de consumo preferente o de caducidad", etc.

La soberbia y llamar a la "humildad" a las grandes empresas y, finalmente, "castigar reputacionalmente a quienes no cumplen la ley y mienten".

Pineda explicó que frente a la actitud de Telefónica, los clientes afectados continuaron "cumpliendo a pesar de todo con el pago de sus cuotas establecidas contractualmente". En cuanto al montante de la indemnización que podría derivarse de la demanda, el presidente de Ausbanc manifestó que, sin contar las compensaciones por perjuicios causados a empresas, las de carácter automático por no prestar el servicio superarán el millón de euros.

La compañía no dio ayer una respuesta sobre la demanda de Ausbanc. Si dijo que la habían pasado a su departamento jurídico para que la estudiase. ■

Telefónica deberá anunciar a sus usuarios una demanda por los 'apagones' de 2007

Ausbanc estima que la compañía podría verse obligada a hacer frente a más de un millón de euros en indemnizaciones

JUAN SORIANO MÉRIDA

Los 'apagones' tecnológicos que la gran mayoría de los extremeños sufrieron a finales del pasado año podrían salir caros a Telefónica.

Un auto emitido por un juzgado de Cáceres obliga a la compañía a comunicar a los abonados que se vieron afectados por los cortes que la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios (Ausbanc Consumo) tiene intención de interponer una demanda por estos hechos.

La entidad señala que las interrupciones en los servicios de telefonía fija, móvil y de ADSL que se produjeron los días 19 de octubre, 29 de noviembre y 21 de diciembre afectaron a la práctica totalidad de la provincia de Badajoz y a gran parte de los municipios de Cáceres, con un total de 900.000 abonados.

Ausbanc señala que la ley obliga a Telefónica a indemnizar de forma automática a los usuarios por un servicio que pagaron pero que no recibieron. Después de que la asociación haya requerido a la empresa que abonase este pago, sin éxito, ha decidido interponer una demanda.

Como diligencia preliminar, solicitó al juzgado cacereño la colaboración necesaria de Telefónica para que anunciase a sus abonados la posibilidad de esta demanda, ya que la compañía es la única que posee los datos de sus clientes afectados por los cortes. De esta forma, los usuarios podrán decidir si se adhieren a la petición de indemnizaciones.

Decisión histórica

El presidente de Ausbanc, LUIS PINEDA, considera que la emisión



Luis Pineda y Juan Luis Picado, de Ausbanc, con el auto. / Bricio

de este auto es un acontecimiento histórico. Ausbanc ya obtuvo una diligencia similar por un 'apagón' protagonizado por una empresa de telefonía en Barcelona, pero en aquella ocasión el corte no afectó a tantas personas como en Extremadura ni tuvo como protagonista a la mayor empresa del sector, Telefónica.

Por ese motivo, Ausbanc estima que el auto del juzgado cacereño supone un aviso a las compañías de telecomunicaciones, que están acostumbradas a facturar, pero mucho menos a invertir en infraestructuras y a dar el servicio que se ha contratado. Del mismo modo, la decisión judicial recalca el deber de indemnizar.

Denuncia millonaria contra las tabaquerías

REDACCIÓN CÁCERES

Ausbanc también anunció ayer que ha presentado una denuncia ante la Comisión Nacional de la Competencia contra las principales tabaquerías, Altadis, Philip Morris, Reynolds y British American Tobacco, por ocultar información al consumidor sobre la procedencia del cultivo, la fecha de recogida de la cosecha y la caducidad del producto, entre otros datos.

«Ocultan toda información que puede restringir el valor del producto», señala Ausbanc, «y no es lo mismo adquirir un paquete de cigarrillos envasado hace cinco años, que otro que lo fue hace cinco meses».

La Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios cree que existe un pacto entre las empresas para ocultar los datos, y reclama sanciones por valor del 10% del volumen de negocios de cada compañía, lo que equivale a unos 160 millones.

RECOGE LOS EXCREMENTOS DE TU MASCOTA

Más información en la web del Ayuntamiento: <http://www.ayto-caceres.es/>

NO LO PERMITAS.

TU MASCOTA ES TU RESPONSABILIDAD.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES, CONSEJO REGULADOR DE LA LIMPIEZA PÚBLICA, Canal de Isabel II, CÁCERES 2008

CITA EN BADAJOZ

Reunión para las estaciones del AVE

El secretario de Estado de Planificación, Víctor Morán, mantendrá hoy una reunión en Badajoz con los alcaldes de Cáceres, Badajoz, Mérida y Plasencia para estudiar la ubicación de las estaciones del tren de alta velocidad a su paso por la región. Al encuentro también asistirá el consejero de Fomento, José Luis Quintana, y el director general de Ferrocarriles, Luis de Santiago.

AYUDAS

Tres millones para la agricultura ecológica

El nuevo Plan Estratégico para el Fomento de Productos Agroalimentarios Ecológicos en Extremadura para el periodo 2008-2013, que se firmó ayer por parte de la Junta y los agentes socioeconómicos de la región, dispone de un total de 3.056.136 euros y beneficiará a 73 elaboradores ecológicos. La firma de este plan, que es fruto de la Declaración del Diálogo Social en Extremadura de 2007, tuvo lugar ayer en Mérida y fue firmada por el Gobierno regional, los sindicatos UGT y CC. OO. y la Confederación Regional de Empresarios de Extremadura. Extremadura es la tercera comunidad con mayor superficie de agricultura ecológica, con 826.390 hectáreas, y la segunda en número de operadores, con un total de 3.747 que alcanzaron un valor de 500 millones de euros en 2006.

ECONOMÍA

Solbes presenta hoy su propuesta en el CPFF

El vicepresidente económico, Pedro Solbes, presenta hoy a los responsables autonómicos de Hacienda la propuesta del Gobierno sobre la reforma de la financiación autonómica, que hasta ahora no ha suscitado consenso, en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF). El secretario general del PSOE extremeño y presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, cuestionó ayer la propuesta de Solbes de ceder el 50% del IRPF a las autonomías, al tiempo que abogó por «salvaguardar» la capacidad financiera del Estado para «poder seguir ejerciendo la cohesión territorial en el conjunto de España».

JUSTICIA

Rebajan la pena al ex alcalde de Alcollarín

El Tribunal Supremo ha rebajado a seis meses de prisión una condena de tres años y un día de cárcel que la Audiencia Provincial de Cáceres había impuesto en octubre de 2007 al ex alcalde de Alcollarín, Adrián Rodríguez Santos, por un delito de «detención ilegal» al estimar que había encerrado bajo llave en agosto de 2003 a varios ediles del PP en las dependencias del ayuntamiento. El ex regidor presentó un recurso de casación ante el Supremo, que el pasado 25 de junio lo estimó en parte. Además, el alto tribunal emitió con la misma fecha una segunda sentencia, a la que ha tenido acceso Europa Press, en la que absuelve a Adrián Rodríguez de varios de los delitos que le atribuía la Audiencia Provincial. En la sentencia del Supremo el ex primer edil queda como autor de tres delitos de coacciones, a los cuales corresponde una pena de seis meses de prisión y de inhabilitación durante el tiempo de condena para el cargo público de alcalde.